

SECRETARÍA TÉCNICA
Jefatura de Contratación de Obras
■ FALLO
Concurso por Invitación No. CEA-ZR-CI-061-2018

ADJUDICACIÓN Y FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se emite el presente **FALLO** con relación al procedimiento de contratación No. **IO-914029999-E14-2018**, correspondiente a la adjudicación del Contrato de **Obra Pública** a base de **Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. CEA-ZR-CI-061-2018** relativo a los trabajos denominados **"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE TEPETATES DEL MUNICIPIO DE AMATITAN, JALISCO"**.

De la revisión detallada y evaluación cualitativa realizada a los documentos que integran las propuestas recibidas el **13 de septiembre de 2018**, se obtiene lo siguiente:

Se desecha la propuesta presentada por INTEGRADORA DE CONSTRUCTORES PROFESIONALES S.A. DE C.V. por inconsistencias y faltantes en la documentación integrada en el documento T12, de acuerdo a lo siguiente:

MOTIVO:

- 1.- Presenta opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales vencido ya que fue emitido el 13 de julio del 2018, siendo su vigencia de 30 días naturales conforme a lo indicado en la NOTA 2 del propio certificado.
- 2.- Presenta opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social vencido, ya que fue emitido el 09 de febrero del 2018 siendo su vigencia de 30 días naturales y además en sentido Negativo con 3 créditos fiscales a la fecha de su emisión.
- 3.- No presenta opinión de situación fiscal ante el INFONAVIT

FUNDAMENTO:

Numeral 7, inciso 7.10 y 7.29 de la Convocatoria donde se establece lo siguiente:

7. Serán desechadas por la jefatura de contratación de obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, posteriormente al acto de apertura durante la revisión de los documentos, en los casos siguientes:

7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.

7.29 Cuando no presente la consulta de opinión ante el SAT o la fecha en la que realice la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición

Por lo anterior, ordenadas de menor a mayor monto, se presenta la relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
AJG INGENIERÍA S.A. DE C.V.	\$ 1'982,499.76	PROPUESTA SOLVENTE
EDH INGENIERÍA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	\$ 2'073,887.26	PROPUESTA SOLVENTE

SECRETARÍA TÉCNICA
Jefatura de Contratación de Obras
■ FALLO
Concurso por Invitación No. CEA-ZR-CI-061-2018

Como resultado de lo anterior, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco emite el siguiente:

FALLO:

Se adjudica el Contrato No. **CEA-ZR-CI-061-2018**, al Licitante **AJG INGENIERÍA S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo los trabajos denominados: **“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE TEPETATES DEL MUNICIPIO DE AMATITAN, JALISCO”**. por un importe sin considerar el I.V.A., de \$ **1'982,499.76 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.)**, propuesta que además de resultar solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación y a la Convocatoria, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato correspondiente deberá ser firmado a las **12:00 HORAS** del día **17 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, en las Oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., previa presentación de las Garantías de cumplimiento del contrato y de la correcta aplicación del anticipo requeridas, así como de los documentos vigentes expedidos por el SAT, IMSS e INFONAVIT en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y seguridad social respectivamente.

Así mismo, se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el **17 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, con un plazo de ejecución de los mismos de **75 DÍAS NATURALES**.

El presente fallo se emite el **14 DE SEPTIEMBRE DE 2018** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ ANAYA

EL SECRETARÍO TÉCNICO

LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ